



DECRETO N° 2.766

LAJA, agosto 17 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de autorización de fecha 17.08.12, de la Srta. Viviana Inostroza Paredes, visada por Secretario Municipal;
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11, lo establecido en su artículo segundo inciso segundo, ,
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** a la Sra. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, para que concurra a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a reunión de coordinación Encargados del Programa Adulto Mayor, por el día 17 de agosto del 2012.-
- 2.- **PAGUESE** a la Srta. Inostroza los gastos de pasajes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE